

Buenos Aires, 30 de abril de 1974.-

Busto el presente expediente de Superintendencia N° 4800/73, iniciado por el Jefe de la División, M. Sc. C. Graziani; y

Considerando:

que del informe, de fs. 51/54, elevado por la Comisión especial creada por Resolución N° 166/73, surge que uno de los cuatro hechos analizados constituiría una irregularidad administrativa, imputable al ejercicio de funciones de la Dirección Administrativa y contable del Poder Judicial de la Nación, D. Fernando Fernández.-

que, en razón de que en atención al mismo ha sido separado de sus funciones en el Poder Judicial de la Nación, -lo que impide la aplicación de la sanción que pudiera corresponder en sede administrativa-, corresponde disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

que con el informe elevado a fs. 53/56, se da total cumplimiento a la misión encomendada a la Comisión especial creada por Resolución 166/73, por lo cual debe tenerse por expedida y agradecerse la importante función cumplida, dejando constancia de ello en el legajo personal de cada uno de sus integrantes.-

Por ello, el R.D.U.V.:

1º) Dar por finalizada la misión encomendada a la Comisión especial creada por Resolución 166/73, y por concluidas en tal carácter sus funciones.-

2º) Dar las gracias a los Señores Contadores Dr. Angel Raúl Mazzocco, Dr. Emilio Fuente y Don Hugo Alberto Binda, por la importante función cumplida, dejando constancia de ello en sus respectivos legajos personales.-

3º) Regístrate, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

